



## Diputados de Morena estallan contra ministro que propuso invalidar Reforma Judicial: “Es una invasión de poderes”

El proyecto de Juan Luis González Alcántara contempla la eliminación de elección de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, así como de las figuras de 'jueces sin rostro' y los comités de evaluación de candidatos

Por Olivia Vázquez Herrera



Este miércoles 30 de octubre se discute en la **Cámara de Diputados** la **reforma de supremacía constitucional**, sin embargo, al inicio de la sesión, la **bancada de Morena** se desvió un poco del tema central y **arremetió** en contra del **ministro** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **Juan Luis González Alcántara** Carrancá.

Y es que el ministro presentó esta semana un **proyecto de inconstitucionalidad** para la **Reforma al Poder Judicial de la Federación**, en el cual será discutido en la SCJN el 5 de noviembre y contempla **quitar la elección de los jueces de Distrito y magistrados de Circuito**, así como la figura de '**jueces sin rostro**' y los **comités de evaluación** de los perfiles que contendrán en la elección del 1 de junio de 2025.

Sobre esta propuesta, el diputado **Leonel Godoy Rangel** estalló en contra de González Alcántara y le reclamó por formar parte del grupo de juzgadores que admitieron amparos y recursos en contra de tan importante reforma constitucional:

“El proyecto del resolución del ministro es **contrario totalmente a lo dispuesto en la Constitución**, fundamentalmente en el artículo 135, es una invasión de poderes, y si ustedes ven su proyecto se arropa facultades legislativas, ahora quiere decir él qué sí se puede elegir y qué no se puede elegir. Eso no lo puede aceptar esta soberanía, ni la Cámara de Diputados ni la Cámara de Senadores”, dijo el legislador morenista.



## Respaldan reforma de supremacía constitucional

Ante este panorama, dijo que su bancada se ha propuesto subrayar este día en la discusión la **inimpugnabilidad de los preceptos constitucionales**, es decir, que **sólo el Poder Constituyente puede modificar la Carta Magna, "la Corte no puede intervenir en textos constitucionales"**, reiteró el diputado de Morena; dando total espaldarazo a la llamada reforma de supremacía constitucional, la cual busca **blindar las reformas constitucionales** de recursos jurídicos que busquen echarlas atrás parcial o completamente.

Esto, en alusión a los **amparos** con los que se ha pretendido frenar la Reforma al PJF, desde la discusión en el Congreso de la unión y las legislaturas locales, hasta su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los cuales **no deberían haber procedido** de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 61 de la Ley de Amparo**, donde se especifica que los recursos no aplican en reformas constitucionales.

"¿Qué debió de haber ocurrido cuando ciudadanos o juzgadores presentaron solicitudes de suspender al Reforma Judicial de la Constitución? Si esos juzgadores hubieran actuado conforme a la Constitución, si hubieran sido realmente imparciales y se hubieran apegado al texto constitucional, se hubieran declarado de plano improcedentes y no haber concedido nunca las suspensiones. Por eso nuestros coordinadores parlamentarios tuvieron razón cuando dijeron que **no se sometían a una jurisdicción de suspensiones que eran absolutamente contrarias** a la Constitución y aberrantes jurídicamente.

Es necesario reiterar que este es el **dictamen de la mayoría**, fue aprobado por mayoría y por ser decisión mayoritaria, es el **dictamen formal de la Comisión (de Puntos Constitucionales)**", dijo al tiempo que fue interrumpido por el presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, quien le pidió hablar desde su calidad de presidente de la comisión, pues los posicionamientos por partido vendrían después.

[Diputados de Morena estallan contra ministro que propuso invalidar Reforma Judicial: "Es una invasión de poderes" - Infobae](#)